



**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
Carrera de Ciencias Policiales**

**Guía para los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para el grado de
Bachillerato en Ciencias Policiales**

Mag. Karen Jiménez Morales
Encargada de Carrera

Licda. Isabel Brenes Paniagua
Profesora TFG

Abril, 2022

Presentación

Este documento tiene como fin orientar y facilitar información a las personas estudiantes que están culminando sus estudios de Bachillerato de la Carrera de Ciencias Policiales de la Universidad Estatal a Distancia; sobre los requisitos, el proceso y resultados esperados de la elaboración del trabajo final de graduación (TFG) de la carrera.

Para la obtención del grado académico de Bachillerato, la Carrera de Ciencias Policiales tiene como requisito de graduación, la aprobación del Plan de Estudios completo, el cual incluye la elaboración de un Trabajo Final de Graduación en la modalidad de proyecto.

Seguidamente, se brinda el detalle de lo que, conforme al Capítulo XI del Reglamento General Estudiantil, los lineamientos de la Unidad Académica y las líneas de investigación de la Carrera; implica la elaboración de ese Trabajo Final de Graduación.

Mag. Karen Jiménez Morales
Coordinadora de Carrera
Ciencias Policiales

Índice de Contenido

Presentación.....	2
Índice de abreviaturas.....	4
1. Los Trabajos Finales de Graduación (TFG)	5
2. Acerca del “Reglamento General Estudiantil” (RGE) y el TFG	5
3. Líneas de investigación de la Carrera	9
4. Consideraciones Éticas.....	12
5. Aspectos generales administrativos	13
5.1 Antes de matricular Proyecto Final de Graduación.....	13
5.2 Desarrollo del Proyecto Final de Graduación	14
5.3 Finalización del Proyecto Final de Graduación.....	15
6) Estructura del proyecto	15
7) Aspectos generales del formato	18
a. Formato que se debe seguir:	18
b. Cuerpo del Trabajo	20
c. El estilo de la American Psychological Association (APA).....	20
8) Fuentes consultadas	21
Anexos.....	23
Anexo N°1. Cuadro-resumen del Anteproyecto de TFG de Bachillerato en Ciencias Policiales	24
Anexo N°2. Taxonomía de Bloom	26
Anexo N°3. Ejemplo de rúbrica para evaluar proyecto	27
Anexo N°4. Formulario de consentimiento informado.....	28
Anexo N°5. Consentimiento uso imagen	29
Anexo N°6. Consentimiento informado en caso de menores de edad	30
Anexo N°7. Ejemplo de nota de aceptación de la organización o institución en la que ejecutará el proyecto	31

Índice de abreviaturas

APA: American Psychological Association

CTFG: Comisión de Trabajos Finales de Graduación

MML: Metodología del Marco Lógico

PME: Persona Menor de Edad

RGE: Reglamento General Estudiantil

TFG: Trabajo Final de Graduación

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

UNED: Universidad Estatal a Distancia

1. Los Trabajos Finales de Graduación (TFG)

Los TFG (Trabajos Finales de Graduación), representan la culminación de un proceso académico, es el momento, en un proyecto educativo, en el que la persona estudiante manifiesta a plenitud su motivación y destrezas de investigación social, que le denotarán ante la comunidad universitaria y nacional de la distinción de ser considerado un profesional.

El artículo 81 del Reglamento General Estudiantil de la UNED define a los TFG de la siguiente manera:

Artículo 81. Las modalidades del TFG representan un proceso académico formativo que concluye un plan de estudios para la obtención de un título de grado o posgrado. Este proceso permite a cada estudiante el desarrollo y la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas a partir de los conocimientos construidos a lo largo de su formación académica. Propicia la solución de problemas específicos de la realidad desde la disciplina mediante técnicas y herramientas de investigación. Además, permite comparar en cada estudiante las capacidades científicas y creativas, en conjunto con sus habilidades para comunicar técnica y asertivamente los resultados de la investigación.

El TFG representa el cierre académico de un proyecto educativo realizado en la Universidad, que debe vivirse con entusiasmo y con la responsabilidad y el compromiso de quien se dispone a manifestar su capacidad de construir ciencia.

2. Acerca del “Reglamento General Estudiantil” (RGE) y el TFG

El Reglamento General Estudiantil (RGE) es el instrumento que contiene las normas y disposiciones sobre los TFG, especialmente el Capítulo XI, titulado “Trabajos Finales de Graduación”.

En su artículo 80, el RGE señala:

ARTÍCULO 80: El presente capítulo regula, la generación, producción y aplicación del conocimiento propio de las actividades de investigación relacionado con las diferentes modalidades de TFG, (proyecto profesional, práctica dirigida, informe de ejecución artística, tesis, proyecto de graduación, seminario de graduación, práctica profesional dirigida, prueba práctica de graduación, producción tecnológica, científica, artística y documental, examen de grado, pasantía) que realiza cada estudiante como requisito para optar por el grado académico de bachillerato universitario, licenciatura, maestría o doctorado en las distintas carreras de la UNED. Para

hacerse acreedor a un grado académico cada estudiante deberá cumplir con todos los requisitos académicos establecidos y administrativos según las regulaciones de Graduación de esta normativa.

Desde este artículo 80 y hasta el 110 del reglamento, las personas estudiantes encontrarán disposiciones sobre la elaboración del TFG. Por ejemplo, en el artículo 83 se indica, la necesidad de haber completado todas las asignaturas del plan de estudios:

ARTÍCULO 83: Para optar por las modalidades de graduación cada estudiante deberá haber aprobado el total de créditos que corresponden a las asignaturas que para tal efecto se definan en el plan de estudios que cursa, así como matricular aquellas otras que sean requisito obligatorio para orientar su proceso académico.

El Reglamento también detalla los deberes y responsabilidades de la persona estudiante en proceso de TFG:

- a. Permanecer matriculado en las asignaturas correspondientes del proceso de TFG, para mantener la condición de estudiante activo de la UNED.
- b. Asumir una actitud de compromiso durante todo el proceso de trabajo.
- c. Analizar las observaciones que el comité asesor, el tribunal examinador y la persona encargada de la carrera o bien la comisión de TFG, realiza a las propuestas, anteproyectos, avances e informe final. Debe incluir y modificar aquellos aspectos que se le indiquen para mejorar la calidad académica del trabajo de graduación.
- d. Asistir, puntualmente, a todas las jornadas definidas, en conjunto con la persona supervisora o directora y las personas asesoras, para llevar a cabo el trabajo de graduación.
- e. Asumir una actitud ética durante la ejecución y la evaluación del trabajo de graduación.
- f. Realizar un análisis crítico de las sugerencias hechas por la persona supervisora de práctica o bien por el comité asesor e incorporarlas a su trabajo de graduación.
- g. En caso de no concluir el TFG en el plazo definido debe solicitar por escrito, la prórroga a la persona encargada de carrera. (Artículo 103).

Adicionalmente, el artículo 104 establece:

De acuerdo con el nivel académico (grado o posgrado), la especificidad y el objeto de estudio de la profesión de la carrera, el cumplimiento del TFG pretende que cada estudiante demuestre de manera integral las siguientes capacidades:

- a. Dominar los conocimientos acerca del objeto de estudio de la carrera que cursa.
- b. Aplicar los aprendizajes desarrollados para plantear soluciones a problemas específicos de la carrera, de la disciplina y de la sociedad.
- c. Emplear métodos y técnicas de investigación pertinentes para su disciplina.
- d. Demostrar su capacidad científica, creativa e investigativa en un contexto de rigurosidad académica.
- e. Comunicar asertiva y técnicamente los contenidos de su TFG.
- f. Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramienta de trabajo y de comunicación en el proceso de su TFG.
- g. Asumir una actitud de compromiso con los valores éticos de la Universidad.

Por su parte, el RGE, artículo 94, también establece como responsabilidades de la persona encargada de la Carrera, las siguientes:

- a. Garantizar el cumplimiento del debido proceso administrativo y académico, para que cada estudiante desarrolle su TFG.
- b. Recibir y emitir criterio sobre las solicitudes de estudio del historial académico y matrícula del TFG de cada estudiante.
- c. Participar en la aprobación de los anteproyectos de TFG que corresponden al grado académico.
- d. Establecer las directrices de los TFG de acuerdo con el perfil de salida del plan de estudios y el desarrollo de la disciplina.
- e. Asesorar a cada estudiante en la elección de la modalidad, el tema del TFG y sus respectivas implicaciones metodológicas y administrativas.
- f. Asesorar y supervisar las funciones de las personas supervisoras, directoras y asesoras de TFG en todo lo relativo al desempeño de sus funciones.
- g. Formar parte del tribunal examinador con todos sus derechos y deberes.
- h. Presentar a la dirección de la unidad académica la propuesta de asignación de personas que fungirán como supervisores, directores y profesores para los TFG.
- i. Articular los temas de investigación de los TFG, con las líneas de investigación de las unidades académicas.
- j. Dar seguimiento a cada estudiante que ha cumplido con el plan de estudios para que finalice su TFG.

Adicionalmente, el RGE señala en el artículo 96, las responsabilidades de la persona supervisora de TFG de Bachillerato, las cuales son:

- a. Dirigir, asesorar, supervisar y evaluar a cada estudiante en forma continua y sistemática en el desarrollo del TFG.

- b. Valorar la correspondencia entre el tipo de problema o el tema que se pretende investigar y el tiempo que se dispone para su abordaje metodológico, de manera que se mantenga la calidad académica en el proceso y se asegure su viabilidad.
- c. Velar por la coherencia, rigurosidad académica, congruencia del diseño y del proceso de la investigación, así como del informe final, según el área de especialidad.
- d. Liderar las actividades que permitan la debida ejecución de las funciones del comité asesor del TFG.
- e. Revisar y aprobar los informes parciales del proceso.
- f. Coordinar las acciones del comité asesor, para lo cual debe programar, convocar y presidir reuniones periódicas con los asesores y estudiantes, comprobar, analizar y evaluar los avances de cada estudiante y brindar las sugerencias necesarias en las distintas etapas del proceso investigativo.
- g. Orientar a cada estudiante para la preparación de la defensa del TFG.
- h. Formar parte del tribunal examinador que participa en la presentación oral o defensa del TFG.
- i. Velar por la calidad y cumplimiento del formato del informe final.
- j. Realimentar, con observaciones por escrito, los avances presentados por cada estudiante, con un máximo de diez días hábiles posteriores a su recepción.
- k. Registrar mediante una bitácora el progreso de cada estudiante, consignando, por escrito, las indicaciones u orientaciones brindadas.
- l. Verificar que las observaciones realizadas por él y los asesores del trabajo sean incorporadas por cada estudiante en el proceso y en el documento final.
- m. Velar porque el TFG asignado se concluya en el tiempo establecido.
- n. Garantizar la inclusión de las observaciones realizadas por el tribunal examinador en el documento definitivo.
- o. Aprobar el informe final según las exigencias académicas establecidas en el plan de estudios.
- p. Informar a la persona encargada de la carrera en los casos de incumplimiento de las exigencias académicas por parte del estudiante o la no incorporación de las observaciones de los miembros del comité en el proceso de TFG.
- q. Autorizar a cada estudiante que remita el informe final, a la persona encargada del plan de estudios.
- r. Comunicar a la persona encargada de la carrera mediante nota escrita, el dictamen de aprobación del informe final del TFG. En caso de que no se concluya un TFG en el tiempo asignado, emitirá un informe escrito del avance logrado y la recomendación para una prórroga o finalización del proceso.
- s. Asistir a las defensas públicas de TFG.

Este reglamento se encuentra, íntegramente, en la plataforma web de la Universidad. Es su deber conocerlo, en tanto no solo dirige el proceso académico,

sino que le brinda la ruta clara para culminar exitosamente el trabajo final de graduación.

3. Líneas de investigación de la Carrera

Todos los temas que se aborden en los trabajos finales de graduación deben circunscribirse a uno o varios de los siguientes descriptores, de las líneas de investigación para ciencias policiales¹:

- **Política criminal:** El Parlamento es el ente considerado como la fuente de derecho de todo país democrático. A través de esta institución se estudian y aprueban proyectos de ley que generan un impacto social inconmensurable, en algunos casos positivos en otros negativos. Es de importancia la gestión de investigaciones críticas y fundamentadas sobre su proceso de creación, gestión, aplicación y resultados, desde un enfoque policial – jurídico. Considerando el proceso ideológico y legal del diseño de la política criminal, además la experiencia de otros países en temas similares.
- **Estrategias policiales:** La labor de prevención e investigación de la criminalidad conlleva una gran gama de estrategias que permiten realizar el trabajo policial de una forma científica, organizada, controlada e integral. Se considera necesario el estudio de propuestas nuevas y de mejoras a las actuales políticas públicas relacionadas a la seguridad ciudadana, contemplando buenas prácticas a nivel local e internacional.
- **Gestión estratégica y operativa de la seguridad ciudadana y organizacional en instituciones policiales:** Realizar investigación y/o proyectos relacionados al desempeño del accionar a nivel estratégico y operativo de las instituciones policiales, con la finalidad de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia y brindar propuestas de cambio o mejora. Se contempla la gestión de la seguridad organizacional a lo interno de las organizaciones.
- **Educación policial:** Investigación/proyectos relacionados a la formación y actualización constante de los conocimientos relacionados a estrategias y técnicas policiales para conocer, prevenir y atender las diferentes manifestaciones de violencia y criminalidad.
- **Tecnologías de información y comunicación para la seguridad humana (TICS):** Estudios que aborden el uso de las TICS en las instituciones policiales como herramientas que les permitan prevenir, atender y reprimir la problemática de la criminalidad y la violencia.

¹ Aprobadas por CTFGCP en la sesión de 01 de abril de 2022.

- **Criminalidad cibernética:** Investigación y/o proyectos relacionados a la criminalidad y seguridad cibernética, y el rol de las instituciones policiales para la prevención de este fenómeno, así como su represión.
- **Inteligencia Artificial para la seguridad ciudadana:** Estudios que aborden el uso de la IA en materia policial y en seguridad, buenas prácticas y lecciones aprendidas a partir de experiencias internacionales y nacionales, así como sus implicaciones en materia de derechos humanos. Incluye el estudio del uso de la IA en armas letales, como es el caso de las armas totalmente autónomas.
- **Victimología:** La criminalidad genera secuelas graves en las personas víctimas, más aún cuando son revictimizadas en los procesos policiales y/o judiciales. De ahí la necesidad de la generación de conocimiento que proponga o replantee estrategias, propuestas de intervención / protocolos de acción en casos específicos por parte de las instituciones policiales del país. Asimismo, estudios que permitan conocer el perfil victimológico de fenómenos criminales específicos para la debida toma de decisiones enfocadas a la prevención de la criminalidad y la violencia.
- **Criminalidad, crimen y prevención:** Estudio de las distintas causas y manifestaciones de la violencia y la criminalidad, desde un enfoque preventivo e investigativo a nivel policial e interinstitucional, realizando propuestas de intervención conjunta y multidisciplinaria.
- **Modelos de policiamiento:** Existen diversos modelos de policiamiento que conllevan una gran gama de estrategias según los objetivos propuestos, que permiten realizar el trabajo policial de una forma más organizada, controlada e integral. Se considera necesario la realización de investigaciones y/o proyectos con propuestas específicas que sugieran modificar o mejorar las estrategias policiales existentes en cualquier institución policial del país.
- **Estudios territoriales de la seguridad ciudadana:** Las distintas áreas geográficas tienen la peculiaridad de que varían en sus manifestaciones delictivas, siendo necesario comprender los factores que inciden en su gestación para realizar estrategias de prevención situacionales a partir de la aplicación de investigación científica.
- **Crimen organizado:** los avances de la tecnología, la globalización, riesgos desterritorializados y demás factores han provocado cambios socioculturales, generando nuevas modalidades de criminalidad, concibiendo un amplio campo de investigación en relación con sus distintas manifestaciones, consecuencias, perfil de este tipo de organizaciones criminales y herramientas para reprimirlas.

- **Derechos humanos y promoción de la cultura de paz:** Visiones y propuestas que procuren comunidades con consciencia y cultura de paz para el aseguramiento de la seguridad ciudadana y los derechos de todas las personas.
- **Seguridad ciudadana con perspectiva de género y diversidades humanas:** las mujeres y diversos colectivos de personas experimentan la violencia y la inseguridad desde una sociedad con roles de vida y género tradicionales y patriarcales, que afectan su desarrollo humano. Por ello, se considera necesaria la generación de conocimiento que proponga mejorar la seguridad ciudadana con perspectiva de género y diversidades humanas.
- **Generación y gestión del conocimiento aplicado a la seguridad ciudadana:** El dinamismo de la criminalidad exige de la generación de conocimiento nuevo, actualizado y riguroso con base en evidencia científica, que permita comprender sus causas, contexto y características, para la debida toma de decisiones. Considerando además elementos de estudio como el contexto social y la evolución de políticas económicas, sociales, comerciales y criminales y cómo estas impactan en la seguridad ciudadana y en la criminalidad.
- **Información policial:** Manejo de la información policial de acuerdo a las necesidades de información, para la toma de decisiones basadas en evidencia científica. Concibiendo además la seguridad y confidencialidad de la información policial.
- **Alfabetización mediática sobre la criminalidad:** Generación de conocimiento desde una perspectiva educativa para establecer estrategias nuevas y de mejora de divulgación de información relacionada a la criminalidad y la violencia que involucre el trabajo policial desde una perspectiva de derechos humanos.
- **Ética, transparencia y rendición de cuentas en los cuerpos policiales:** La generación de conocimiento en torno a la ética policial, la transparencia, rendición de cuentas, diseño de mecanismos robustos de control y supervisión. Lo anterior, para la prevención y represión de conductas relacionadas a la corrupción policial.
- **Ciencias Policiales como ciencia multidisciplinaria:** Las Ciencias Policiales es una ciencia multidisciplinaria, por ello la generación de conocimiento junto con otras ciencias es indispensable para el crecimiento de la disciplina y la producción de valor público desde ella.
- **Resolución de problemas sociales para la seguridad ciudadana:** la sociedad es cada vez más compleja, con problemas y riesgos desterritorializados, crimen organizado y fenómenos trasnacionales de alto

impacto local, que demanda innovación, construcción de respuestas densas e integrales.

4. Consideraciones Éticas

Los siguientes aspectos se refieren a mediaciones éticas, que deben acatarse literalmente, en tanto los requerimientos morales y legales que la elaboración de un TFG también conlleva:

- El respeto a la propiedad intelectual, no cometer plagio, todo documento usado y referenciado debe de mostrarse tanto en la lista de referencias bibliográficas como en el documento mismo (por medio de las respectivas citas textuales o paráfrasis). El Reglamento General Estudiantil (RGE), estipula en su capítulo VII, Art. 28, inciso j), a esta falta como “grave”; la cual conlleva, según Art. 30, inciso b1), a la sanción siguiente: “suspensión de uno o dos periodos académicos (cuatrimestres, semestre según el caso)”, y b2), “destitución de manera automática e inmediata de su participación en consejos, comisiones u otro órgano de la Universidad. Pero también se indica que “en caso de fraude académico o plagio comprobado se sancionará hasta con la pérdida de la signatura o curso respectivo...”.
- La persona estudiante siempre ha de mostrarse sensata y honesta en su proceder como educando y ello debe reflejarse en su trabajo, la retroalimentación con la persona directora de TFG y Comité Asesor y; la correspondiente elaboración procesual.
- Siempre, en los casos que ameriten, debe consignarse el uso de consentimiento informado. De igual, garantizar y reguardar el compromiso de la confidencialidad de las personas informantes (anonimato); y en caso de personas menores de edad como informantes directos, o no, de la información durante la investigación, también tendrá que existir un consentimiento, en este caso de quien ejerce la tutela.
- Debe haber y manifestarse siempre respeto por los derechos humanos de las personas involucradas en el proceso del TFG, ya sea como sujetos de la investigación, docentes u otras personas estudiantes. Respeto hacia las personalidades, sus criterios religiosos, filosóficos, políticos, culturales y artísticos; así como su orientación sexual (art. 19, inciso a, Capítulo VII). Es imperativo el respeto a las personas, sin ningún tipo de discriminación, tanto por los aspectos antes citados, como por elementos relacionados con la etnia, nacionalidad, situación socioeconómica y cualquier otra inherente a la persona y su contexto.

5. Aspectos generales administrativos

A continuación, se presenta un resumen de los pasos a seguir por la persona estudiante, en el proceso de TFG de Bachillerato, que el reglamento concibe de la siguiente manera:

Proyecto profesional: actividad académica realizada en forma individual o en grupo con un máximo de dos personas, una vez que cada estudiante haya aprobado todas las asignaturas del plan de estudios. Aborda una problemática y la generación de una solución práctica para una situación puntual que se observa en una institución pública, privada o en una comunidad, donde se apliquen las teorías y las técnicas de la disciplina. Se desarrolla en un período académico, prorrogable uno más, previa solicitud por escrita de la persona encargada de carrera. Cuando a cada estudiante le haga falta hasta dos asignaturas del plan de estudios, el encargado de carrera, vía excepción, podrá autorizar la matrícula de TFG, previa solicitud por escrito. (Artículo 86 a.1).

Pasos para ejecutar, según sus distintos momentos del TFG

5.1 Antes de matricular Proyecto Final de Graduación

A) Elaborar Anteproyecto

- a. Haber completado el plan de estudios; es decir, todas las materias del grado académico de bachillerato².
- b. Identificar institución pública, privada o comunidad en la que se llevaría a cabo el proyecto (Artículo 86, RGE).
- c. Recibir asesoría de la persona coordinadora de carrera y profesora TFG, para elaborar resumen de prediseño de proyecto.

B) Remitir resumen de anteproyecto a Coordinadora de Carrera

- a) Hacer el envío del resumen de diseño y el historial académico a la persona encargada de carrera. La fecha de recepción de la solicitud es un mes antes de cada matrícula semestral.
- b) La persona encargada de carrera verificará el cumplimiento de los requisitos: haber aprobado todas las asignaturas del programa de bachillerato (art. 83 RGE), y solicitará la sesión de CTFG.
- c) La Comisión de Trabajos Finales de Graduación, en correspondencia con lo que señala el artículo 93, incisos f) y g); procederá a:
 - *Analizar el anteproyecto del TFG, considerando la pertinencia del problema o tema en relación con las líneas de investigación definidas como prioritarias, la viabilidad de la investigación en cuanto a recursos y tiempo, así como otros criterios establecidos por la unidad académica y la carrera a que pertenece.*

² El RGE señala que puede presentarse solicitud justificada ante la coordinación de carrera, cuando estén pendientes una o dos materias para completar plan de estudios.

- *Aprobar el anteproyecto o plan de trabajo de la modalidad de TFG seleccionada por cada estudiante, considerando la pertinencia del problema o tema en relación con las líneas de investigación.*
- C) Resolución de la Comisión TFG: La persona coordinadora de carrera le informará por escrito la resolución y observaciones de la CTFG y puede ser alguna de las siguientes opciones:
- Aprobado: usted puede matricular, conforme al calendario académico, la asignatura de Proyectos. La persona coordinadora de carrera enviará el anteproyecto aprobado, a la persona docente de la asignatura de Proyectos.
 - Aprobado con observaciones: la CTFG ha estimado necesario que se incorporen mejoras y ajustes al anteproyecto. Usted debe realizar los cambios, en el tiempo que se le indique, para remitir el anteproyecto corregido, ante la coordinación de carrera. La persona coordinadora de carrera verificará la mejora del documento y procederá a aprobar la matrícula de la asignatura de proyectos.
 - Usted puede matricular, conforme al calendario académico, la asignatura de Proyectos. La persona coordinadora de carrera enviará el anteproyecto aprobado, a la persona docente de la asignatura de Proyectos.
 - No aprobado: usted debe reformular sustancialmente el anteproyecto o elaborar uno distinto, para matricularlo en un semestre posterior.
- De ser aprobado el tema con o sin observaciones, la persona estudiante deberá presentar una carta de aceptación por parte de la organización o institución contraparte donde realizará el proyecto antes de la matrícula. Por ello, se recomienda que, desde antes, la persona estudiante realice contacto con la respectiva organización o institución de interés.

5.2 Desarrollo del Proyecto Final de Graduación

- A. La matrícula es semestral y se desarrolla por un periodo de un semestre, prorrogable uno más, previa solicitud por escrito a la persona encargada de carrera (artículo 86 a.1 del RGE).
- B. Es importante indicar que el RGE señala que “En caso de no proceder la prórroga o no concluir en el plazo ampliado será calificado con la sigla I (inconcluso) y debe iniciar un nuevo proceso de TFG, para lo cual deberá esperar un año para matricular nuevamente” (artículo 88, RGE).
- C. Se cuenta con un entorno virtual, desde donde deben darse o en su defecto registrarse todas las comunicaciones, entre estudiante, docente de la asignatura, persona profesora TFG y persona coordinadora de carrera.
- D. La persona docente de Proyectos realiza las revisiones programadas y le da realimentación para que incorpore las mejoras pertinentes (revisar Orientación Académica respectiva).

- E. Al culminar la asignatura, el informe final que usted presente a la persona docente que supervisa el proyecto, será remitido a la persona coordinadora de carrera y la persona profesora TFG, quienes conforman el tribunal evaluador de los TFG de Bachillerato (artículo 99 del RGE).
- F. El Tribunal Evaluador del TFG, en un plazo máximo de 10 días hábiles, evaluará el informe final de su TFG y emitirá por escrito su aprobación o reprobación ante la unidad académica (revisar rúbrica respectiva en la Orientación Académica de la Asignatura³).

5.3 Finalización del Proyecto Final de Graduación

El Tribunal Evaluador dictaminará su TFG y conforme el resultado, que será comunicado por la persona coordinadora de carrera, los cursos de acción son los siguientes:

- a. Aprobado: ejecute los trámites administrativos para la correspondiente graduación como Bachiller Universitario (plan de estudios completo). Es recomendable continuar su proceso de crecimiento profesional y personal, con el inicio de la licenciatura universitaria.

No aprobado: usted deberá iniciar nuevamente el proceso de TFG de Bachillerato y seguir el procedimiento aquí expuesto.

6) Estructura del proyecto

A continuación, se presentan un cuadro que contiene, a manera de resumen, la estructura del TFG. También se indican los criterios y puntaje que se usará para la evaluación del documento (en los anexos se incluye la respectiva rubrica). La elaboración del proyecto implica un proceso de construcción de conocimiento y presentación de avances, en el marco de lo que estipula la orientación académica, que tiene una nota del 3%. El escrito de fin de curso equivale a un 6% de la nota final de TFG; para completar así el total de la nota máxima a obtener, de un 10%.

Es indispensable que, ante cualquier duda u observación, la persona estudiante dirija sus consultas a la persona coordinadora de carrera, profesora TFG y supervisora de TFG.

El Proyecto

El RGE señala sobre el proyecto de bachillerato:

*a.1. Proyecto profesional: actividad académica realizada en forma individual o en grupo con un máximo de dos personas, una vez que cada estudiante **haya***

³ La rúbrica de la asignatura de proyectos se encuentra en los documentos anexos de esta Guía.

aprobado todas las asignaturas del plan de estudios. Aborda una problemática y la generación de una solución práctica para una situación puntual que se observa en una institución pública, privada o en una comunidad, donde se apliquen las teorías y las técnicas de la disciplina. Se desarrolla en un período académico, prorrogable uno más, previa solicitud por escrita de la persona encargada de carrera. Cuando a cada estudiante le haga falta hasta dos asignaturas del plan de estudios, el encargado de carrera, vía excepción, podrá autorizar la matrícula de TFG, previa solicitud por escrito. (Artículo 86 a.1). (Destacado propio).

El informe escrito del TFG que usted debe ir construyendo durante la asignatura de proyectos y presente al culminar el curso, debe contener los siguientes elementos:

Capítulo 1. Identificación de la problemática	
1.1. Introducción	En este apartado es necesario contextualizar el proyecto, su ubicación institucional, geográfica, temporal, etc.; así como plantear el fin que se busca con esta intervención. Conviene señalar la misión, visión, organigrama y marco normativo de la institución u organización beneficiaria del proyecto.
1.2. Justificación	Es la sección en la que se deben responder algunas preguntas que sirvan para generar una redacción narrativa, a saber: <ol style="list-style-type: none"> a. ¿Qué otras intervenciones se han realizado previamente sobre esta problemática? b. ¿por qué se eligió esa intervención?, c. ¿cuál es la utilidad del proyecto?, d. ¿cuáles aportes hace el proyecto?, e. Y, en términos generales, ¿cómo se desarrollará el trabajo?
1.3. Análisis de la situación: identificación de problemas	El primer paso en la fase de elaboración es la identificación del problema. Los proyectos son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos meta o beneficiarios, y responder a sus necesidades e intereses. Como producto del acompañamiento en la Licenciatura, en este punto la persona estudiante presenta: <ol style="list-style-type: none"> 1.3.1 Diagnóstico de la situación: instrumento aplicado 1.3.2 Resultados del diagnóstico 1.3.3 Identificación de los problemas existentes 1.3.4 Análisis de la situación a partir de los resultados del diagnóstico 1.3.5 Grupo meta o beneficiarios identificados 1.3.6 Necesidades e intereses identificados
Capítulo 2. Formulación del proyecto	
2.1. Presentación de la	El análisis de la situación efectuado en el punto 1, permitirá al estudiante identificar los aspectos negativos de una situación actual y establecer relaciones de “causa-efecto”

<p>problemática central</p>	<p>entre los problemas existentes, para establecer un problema central.</p> <p>Es esencial presentar las causas profundas del problema central y los efectos que éste ocasiona en el grupo meta o beneficiarios.</p> <p>Para este fin, la persona estudiante desarrollará cuatro elementos que permitirán la presentación de la problemática central:</p> <p>2.1.1. Árbol de problemas: el árbol refleja las causas y consecuencias del problema central identificado.</p> <p>2.1.2. Análisis de actores involucrados: se representa gráficamente mediante la matriz de involucrados.</p> <p>2.1.3. Análisis de objetivos: el análisis de objetivos es un enfoque participativo utilizado para describir la situación futura, una vez que los problemas han sido resueltos, identifica las relaciones medio-fin. Se representa gráficamente mediante un árbol de objetivos.</p> <p>2.1.4. Identificación de las alternativas de solución al problema: acciones probables que, en términos operativos, puedan conseguir el propósito del proyecto.</p>
<p>2.2. Selección de la alternativa (estrategia) óptima</p>	<p>Consiste en la selección de una alternativa que se aplicará para alcanzar los objetivos deseados. En este punto, el o la estudiante deben presentar la justificación de la selección de una alternativa (estrategia) óptima, a partir de la elaboración de un análisis comparativo de las alternativas identificadas en el punto 2.1.4, este análisis debe contemplar como mínimo cinco aspectos:</p> <p>2.2.1. Análisis de la situación, efectuado en el punto 1</p> <p>2.2.2. Estudio técnico de cada alternativa (si la naturaleza del proyecto lo requiere).</p> <p>2.2.4. Verificar la factibilidad (física, técnica, presupuestaria, institucional, cultural) de las alternativas.</p> <p>2.2.5. Análisis de los costos de las actividades que cada alternativa demanda</p> <p>2.2.6. Análisis de los beneficios (de acuerdo con el grupo meta o beneficiarios identificados)</p>
<p>Reflexiones finales</p>	<p>Principales reflexiones: desafíos, recomendaciones, conclusiones, aprendizajes.</p>
<p>Bibliografía: Lista de referencias bibliográficas</p>	<p>El sistema de referencias que se dispuso a usar en la Carrera de Ciencias Policiales es APA 6ta edición. Este estilo de citación; es decir, de referenciar las fuentes consultadas para la elaboración del TFG, puede ser revisado y estudiado en:</p>

	<p>a. Tutorial sobre Normas APA 6 edición: https://www.youtube.com/watch?v=osmu31E_OUg</p> <p>b. http://static.fcal.uner.edu.ar/concurso/biblioteca/Normas%20APA%202016.pdf</p> <p>c. http://online.upaep.mx/LPC/online/apa/APAimp.pdf</p>
--	---

Fuente: Elaborado a partir de Angulo, E. (2019). Guía para la elaboración de TFG en la modalidad de proyecto, desde la perspectiva de MML, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED.

7) Aspectos generales del formato

- a. Formato que se debe seguir:
 - i. **El tipo de letra** será Times New Roman, tamaño 12, espaciado doble. Los títulos, subtítulos, tablas, gráficos y figuras deberán presentarse siguiendo APA 6 Edición.
 - ii. **Sobre las páginas preliminares o de presentación:** Debe mantenerse la uniformidad y consistencia en el formato, y la numeración de todas las páginas.
 - iii. **Orden de las páginas:** portada u hoja de título, dedicatoria, agradecimientos, hoja de aprobación, tabla de contenido, resumen en español, resumen en otra lengua distinta al español, lista de cuadros, lista de tablas, lista de figuras, lista de ilustraciones y lista de abreviaturas. Estas páginas son requeridas en ese orden, siempre y cuando la investigación cuente con cada uno de dichos elementos. Cualquier página adicional que se incluya como parte de esta sección preliminar -tales como prefacios o citas-, deberá ubicarse al final de todas las páginas mencionadas anteriormente.
 - iv. **Numeración:** todas las páginas preliminares deben tener numeración romana, ubicada en el margen inferior de la página, de manera centrada y como mínimo a 2.0 cm del borde de la hoja. La página de título o portada no llevará número, pero se contará como la “i”.
 - v. **Márgenes del texto:** el margen interno de la página (margen izquierdo) deberá ser de al menos 3.5 cm (4 c.m. máximo), y los demás deberán ser de al menos 2.5 c.m. (3.0 cm. máximo). La determinación del margen interno se hará según la extensión del documento.
 - vi. **Interlineado del texto:** se debe utilizar un interlineado de 2 espacios.
 - vii. **Portada:** deberá ser precedida por una hoja en blanco, conteniendo de manera exacta la siguiente información y estructura:

Universidad Estatal a Distancia Vicerrectoría Académica Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades Carrera de Ciencias Policiales
Título del TFG
Nombre de persona estudiante
Trabajo Final de Graduación para optar por el Grado de Bachillerato en Ciencias Policiales
Nombre de persona tutora :
Año

- viii. Se debe respetar la utilización de mayúsculas y minúsculas, según lo establecido en el ejemplo anterior.
- ix. **Dedicatoria y agradecimientos:** estas páginas se colocan inmediatamente después de la portada. Pueden ser páginas independientes o se pueden incluir en una misma página.
- x. **Tabla de contenidos:** este Índice debe incluir todas las páginas preliminares, debidamente numeradas. De existir anexos se enlistan como parte de la Tabla de Contenidos.
- xi. **Resumen en español:** la extensión del resumen debe ser de una página como máximo. Es la única que puede presentarse con interlineado sencillo de ser necesario. Debe constar únicamente, el título "RESUMEN" y la síntesis del documento no mayor a 150 palabras.
- xii. **Lista de cuadros:** se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.
- xiii. **Lista de tablas:** se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.
- xiv. **Lista de figuras:** se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.
- xv. **Lista de gráficos:** se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.

- xvi. **Lista de abreviaturas:** preferiblemente en una sola página.
- xvii. **Licencia de Publicación:** no se debe colocar ningún título, como “Licencia de Publicación” o similares. Este documento debe estar firmado y completo para incluirlo (en su versión final luego de las revisiones y correcciones), en PDF al repositorio de la Universidad.
- b. Cuerpo del Trabajo
- i. **Sobre el cuerpo del trabajo.** Deberá constar de al menos: introducción, metodología, desarrollo del tema de investigación, conclusiones y recomendaciones. Comprende los distintos capítulos y acápites correspondientes al desarrollo de la investigación. Debe mantenerse la uniformidad y consistencia en el formato, la numeración de capítulos, secciones y subsecciones.
- ii. **Numeración:** todo el cuerpo del trabajo debe tener numeración arábica, ubicada en el ángulo superior derecho, como mínimo a 2.5 cm de los bordes superior y derecho. Para efectos de esta numeración no se toman en cuenta las páginas preliminares, por lo que, debe iniciarse con el número “1”.
- iii. **Márgenes del texto:** el margen interno de la página (margen izquierdo) deberá ser de al menos 3.5 cm (4 c.m. máximo), y los demás deberán ser de al menos 2.5 c.m. (3.0 cm. máximo).
- iv. **Interlineado del texto:** se debe utilizar un interlineado de 2 espacios. Cada capítulo debe iniciarse en una página nueva y los títulos de cada capítulo se colocan en la misma página que ha de iniciar el texto. No se aceptan páginas donde sólo se coloque el título del capítulo.
- v. **Parte final:** bibliografía, apéndices y anexos: Sobre el formato de la parte final del trabajo debe mantenerse las mismas particularidades de formato indicadas para el cuerpo del trabajo. El formato para citar la bibliografía es APA 6ta edición.

c. El estilo de la American Psychological Association (APA)

El uso conocimiento y uso correcto del Sistema de Citación APA es fundamental para el buen devenir de su labor, el director/supervisor del TFG deben de velar por ello.

Se le recomienda descargar el Manual APA y tenerlo a mano durante toda la elaboración de TFG. Acá, algunos enlaces para obtener dicho manual.

<http://www.suagm.edu/southflorida/pdf/APA-6taed.pdf>

<http://www.uniminuto.edu/documents/992421/0/NORMAS+APA+DIGITAL/ae259594-f937-4d4c-a929-726bd0256b6a>
<http://online.upaep.mx/LPC/online/apa/APAimp.pdf>

8) Fuentes consultadas

- Cuervo, A., Bautista, M., y Tibaduiza, Ó. (2017). Manual de ejercicios: aplicación de las normas APA. Bogotá. Corporación Universitaria Minuto de Dios. UNIMINUTO Virtual y a Distancia. Recuperado de <http://www.uniminuto.edu/documents/992421/0/NORMAS+APA+DIGITAL/ae259594-f937-4d4c-a929-726bd0256b6a>
- Angulo, E. (2019). Guía para la elaboración de TFG en la modalidad de proyecto, desde la perspectiva de MML, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, Costa Rica.
- Estudiantes de psicología del programa semillero de investigación CONCIENCIA de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- Sede Palmira. Normas APA 6 edición. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=osmu31E_OUg
- Ortegón, e., Pacheco, J. y Prieto, A. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL, 2015. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- Project Management Institute (2013). *Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos* (Guía del PMBOK®). Pennsylvania, Estados Unidos.
- Universidad Nacional de Entre Ríos. Formato – Normas APA 2016 – 6ta Edición. Disponible en:

<http://static.fcal.uner.edu.ar/concurso/biblioteca/Normas%20APA%202016.pdf>

- Universidad Popular Autónoma Del Estado De Puebla. Manual del modelo de documentación de la Asociación de Psicología Americana (APA) en su sexta edición. Disponible en: <http://online.upaep.mx/LPC/online/apa/APAimp.pdf>

- UNED (2019). Reglamento General Estudiantil. Disponible en: https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/general_estudiantil.pdf

Anexos

Anexo N°1. Cuadro-resumen del Anteproyecto de TFG de Bachillerato en Ciencias Policiales

Nombre Completo:	Cédula de identidad:
Celular:	Correo:
<p>Línea de investigación a la cual se vincula: Política criminal (), Estrategias policiales (), Gestión estratégica y operativa de la seguridad ciudadana y organizacional en instituciones policiales (), Educación policial (), Tecnologías de información y comunicación para la seguridad humana (TICS) (), Criminalidad cibernética (), Inteligencia Artificial para la seguridad ciudadana (), Victimología (), Criminalidad, crimen y prevención (), Modelos de policiamiento (), Estudios territoriales de la seguridad ciudadana (), Crimen organizado (), Derechos humanos y promoción de la cultura de paz (), Seguridad ciudadana con perspectiva de género y diversidades humanas (), Generación y gestión del conocimiento aplicado a la seguridad ciudadana (), Información policial (), Alfabetización mediática sobre la criminalidad (), Ética, transparencia y rendición de cuentas en los cuerpos policiales (), Ciencias Policiales como ciencia multidisciplinaria (), Resolución de problemas sociales para la seguridad ciudadana ().</p>	
1. Temática:	
2. Título:	
3. Problema:	
4. Objetivo General:	
5. Objetivos Específicos:	

7. Centro de Prácticas (nombre de institución pública, privada o bien, de la comunidad en la que se llevará a cabo el proyecto):

8. Población beneficiaria:

Fuente: Carrera de Ciencias Policiales, enero 2020.

Anexo N°2. Taxonomía de Bloom



RECORDAR		COMPRENDER		APLICAR		ANALIZAR		EVALUAR		CREAR	
Recordar hechos/datos sin necesidad de entender. Se muestra material aprendido previamente mediante el recuerdo de términos, conceptos básicos y respuestas.		Mostrar entendimiento a la hora de encontrar información del texto. Se demuestra comprensión básica de hechos e ideas.		Usar en una nueva situación. Resolver problemas mediante la aplicación de conocimiento, hechos o técnicas previamente adquiridas en una manera diferente.		Examinar en detalle. Examinar y descomponer la información en partes identificando los motivos o causas; realizar inferencias y encontrar evidencias que apoyen las generalizaciones.		Justificar. Presentar y defender opiniones realizando juicios sobre la información, la validez de ideas o la calidad de un trabajo basándose en una serie de criterios.		Cambiar o crear algo nuevo. Recopilar información de una manera diferente combinando sus elementos en un nuevo modelo o proponer soluciones alternativas.	
PALABRAS CLAVE:		PALABRAS CLAVE:		PALABRAS CLAVE:		PALABRAS CLAVE:		PALABRAS CLAVE:		PALABRAS CLAVE:	
Elegir Copiar Definir Decir Citar leer Quién Recitar Cómo Por qué	observar omitir rastrear cuándo repetir relacionar listar escribir dónde reconocer	mostrar deletrear afirmar duplicar qué nombrar repetir localizar Memorizar	esquematizar predecir dar ejemplos relacionar ilustrar demostrar discutir revisar mostrar resumir observar	Actuar Identificar Calcular Entrevistar Enseñar Usar Conectar Planear Simular Hacer uso	emplear seleccionar elegir planear transferir demostrar dramatizar manipular seleccionar unir organizar	practicar agrupar resumir desarrollar interpretar categorizar construir resolver unir organizar	Examinar Centrarse Razonar Inferencia Comparar Dividir Buscar Inspeccionar Simplificar Preguntar Establecer Encuestar	priorizar agrupar destacar separar distinguir motivar similitudes Investigar ordenar poner a prueba observar	opinar premiar debatir explicar comparar percibir probar influir demostrar	argumentar testar convencer seleccionar deducir recomendar estimar persuadir	adaptar estimar planear añadir experimentar extender formular reescribir hipotetizar suponer innovar teorizar mejorar pensar maximizar simplificar minimizar proponer modelar visualizar modificar Desarrollar Elaborar transformar
ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO
Describir Encontrar Identificar Listar Localizar Nombrar Reconocer Recuperar	Definición Hechos Etiquetado Listado Cuestionario Reproducción Test Cuaderno Fotocopia	Clasificar Comparar Ejemplificar Explicar Inferir Interpretar Parafrasear Resumir	Colección Ejemplos Explicación Etiquetado Listado Esquema Cuestionario Resumen Muestra y cuenta	Desempeñar Ejecutar Implementar Usar Emplear Realizar	Demostración Diario Ilustraciones Entrevista interpretación Simulación Presentación Dibujo	Atribuir <u>Deconstruir</u> Integrar Organizar Esquematizar Estructurar	Reseña Gráfica Lista de control Base de datos Gráfico Informe Encuesta Hoja de cálculo	Atribuir Comprobar <u>Deconstruir</u> Integrar Organizar Esquematizar <u>Estructurar</u>	reseña gráfica base de datos informe hoja de cálculo encuesta	Construir Diseñar Trazar Idear Planificar Producir Hacer	anuncio película juego dibujar plan proyecto canción Historia Producto audiovisual
PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS
¿Puedes enumerar...? ¿Puedes recordar...? ¿Puedes seleccionar...? ¿Cómo ocurrió...? ¿Cómo es...? ¿Cómo describirías...? ¿Podrías explicar...? ¿Cómo mostrarías...? ¿Qué es...? ¿Cuál...? ¿Quién fue...? ¿Quiénes fueron los principales...? ¿Por qué...?	¿Puedes explicar que está ocurriendo...? ¿Cómo clasificarías...? ¿Cómo compararía/contrastaría...? ¿Cómo podrías parafrasear el significado de...? ¿Cómo resumirías...? ¿Qué puedes decir sobre...? ¿Cuál es la mejor respuesta...? ¿Qué afirmaciones apoyan...? ¿Podrías afirmar o interpretar en tus propias palabras...?	¿Cómo usarías...? ¿Qué ejemplos sobre...puedes encontrar? ¿Cómo organizarías... para presentar...? ¿Cómo aplicarías lo que has aprendido para desarrollar...? ¿Qué enfoque usarías para...? ¿Qué aspectos seleccionarías para mostrar...? ¿Qué preguntas harías en una entrevista a...?	¿Cuáles son las partes o rasgos de...? ¿En qué aspectos está... ¿Relacionado/a con...? ¿Por qué opinas que...? ¿Qué motivo hay para...? ¿Puedes hacer un listado de las partes...? ¿Qué ideas justifican...? ¿Qué conclusiones extraes de...? ¿Qué evidencias de... encuentras? ¿Puedes distinguir entre...? ¿Cuál es la relación entre...? ¿Cuál es la función de...?	¿Estás de acuerdo con...? ¿Cuál es tu opinión sobre...? ¿Cómo comprobarías...? ¿Sería mejor si...? ¿Por qué ese personaje...? ¿Cómo valorarías...? ¿Cómo determinarías...? ¿Cómo priorizarías...? ¿Qué información podrías para apoyar tu punto de vista? ¿Cómo justificarías...? ¿Qué datos te llevaron a esa conclusión? ¿Qué seleccionarías para...? ¿Qué elección hubieras tomado si...?	¿Qué cambios harías para...? ¿Cómo mejorarías...? ¿Qué pasaría si...? ¿Podrías proponer una alternativa? ¿Puedes elaborar...basándote en...? ¿De qué forma evaluarías...? ¿Podrías formular una teoría alternativa? ¿Qué harías para maximizar/minimizar...? ¿Cómo pondrías a prueba...? ¿Podrías construir un modelo que cambie...? ¿Se te ocurre un modo original para...? ¿Cómo cambiarías el guión/plan? ¿Cómo adaptarías... para...?						

Fuente: <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cprofestenerifesur/wp-content/uploads/sites/105/2015/12/Captura-de-pantalla-2015-12-03-a-las-22-12-56.png>

Anexo N°3. Ejemplo de rúbrica para evaluar proyecto

Aspectos		Valores de la evaluación				
Momento	Criterio	Valor máximo del criterio	Docente del Curso	Encargado de carrera	Profesor TFG	Sumatoria obtenida y ponderada
A. Proceso (Representa un 3 del total de la nota)	Entregó a tiempo los avances	10				
	Los avances siguieron el formato establecido	10				
	Se incorporaron las recomendaciones de mejora	10				
	Mostró interés y evolucionó el/la estudiante en la asignatura	10				
Sumatoria		40				
B. Documento final (Representa un 7 del total de la nota)	El documento cumple con los criterios orientadores establecidos para la asignatura	10				
	El documento cumple con aspectos de forma, incluyendo asuntos de referencias APA	10				
	La introducción permite comprender el proyecto en sus asuntos medulares	10				
	La justificación permite determinar la importancia del proyecto	10				
	Los antecedentes son pertinentes y se han reflexionado para mostrar su vínculo con el proyecto	10				
	El problema se ha delimitado de forma consistente y concreta	10				
	Los objetivos son coherentes, operacionalizables y realizables	10				
	La matriz de partes interesadas permite determinar los beneficios y la pertinencia del proyecto para esta población	10				
	Las acciones propuestas son realizables, coherentes y pueden ser medibles	10				
	La selección de la alternativa de solución responde a un análisis coherente, suficiente y óptimo	10				
	Las conclusiones son consistentes con el resto del documento	10				
	Las recomendaciones son consistentes con el proyecto y son realistas	10				
	La bibliografía es pertinente al proyecto y sigue las normativas de publicaciones APA	10				
Sumatoria		130				
Nota de la asignatura (se calcula $[(A+B)/170]*100$)						

Fuente: Carrera de Ciencias Policiales, enero 2020.

Anexo N°4. Formulario de consentimiento informado⁴

Fórmula de Consentimiento Informado

Investigación: _____
 Nombre de la persona investigadora: _____. Nombre de la persona participante: _____, Teléfono: _____ y Correo: _____.

Propósito de la investigación: Exponer el propósito y objetivos del estudio; quién lo realiza y desde donde se lleva a cabo (institución). Agregar otro aspecto que se estime importante.

¿Qué se hará?: Detallar qué debe hacer la persona si acepta participar en este estudio: a qué se compromete, las circunstancias, la duración, la frecuencia y el lugar donde se realizará el procedimiento; cuál (es) instrumento(s) o técnicas se van a usar (especificar si se va a grabar -audio o video- y qué pasará posteriormente con las grabaciones o registros escritos).

Riesgos: La descripción de los riesgos o molestias que puede significar la participación en la investigación, en caso de que los haya.

Beneficios:

1. ¿La persona participante obtendrá algún beneficio directo? (describir los beneficios reales).
2. ¿La persona participante no obtendrá algún beneficio directo? (aclarar que como consecuencia de la participación en el estudio, no se obtendrá/otorgará ningún beneficio directo).

Antes de brindar su respuesta sobre si acepta o no ser participante en este estudio, la persona investigadora _____, debe haberle explicado sobre esta investigación/proyecto y haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas.

- a) Anoto mi correo electrónico para recibir una copia de esta fórmula firmada y de los resultados del estudio, para mi uso personal _____.
- b) Mi participación en este estudio es voluntaria. Tengo el derecho de negarme a participar o a discontinuar mi participación en cualquier momento, sin que esta decisión me afecte de ninguna manera.
- c) Mi participación en este estudio es confidencial, los resultados aparecerán, básicamente, en un trabajo final de graduación y podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en espacios científicos y académicos.
- d) No perderé ningún derecho legal por firmar este documento.

Consentimiento

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

 Nombre, cédula y firma fecha:

 Nombre, cédula y firma del testigo fecha:

 Nombre, cédula y firma de persona investigadora que solicita el consentimiento fecha:

⁴ Con base en: Formulario para el Consentimiento Informado Basado en la Ley N° 9234 “Ley Reguladora de Investigación Biomédica” y en el “Reglamento Ético Científico de La Universidad de Costa Rica para las Investigaciones en las que Participan Seres Humanos”. Disponible en: <https://vinv.ucr.ac.cr/es/comite-etico-cientifico>

Anexo N°5. Consentimiento uso imagen

Autorización para grabación, reproducción y uso de imagen de personas menores de edad en la investigación

Yo ___ padre, madre o representante legal (*se especifica según sea el caso*), número de cédula __, acuerdo con _____ número de cédula ____, coordinador/a de la investigación de _____, en grabar, reproducir y utilizar las imágenes de _____ recopiladas durante el proceso de la investigación, con fines académicos y educativos, por lo que las imágenes podrán reproducirse entera o parcialmente en cualquier formato digital o físico, e integradas a cualquier otro material (fotografía, dibujo, ilustración, pintura, video, animaciones, etc.) conocidos o por conocer. Asimismo, las imágenes podrán reproducirse o distribuirse en cualquier espacio físico o digital que se considere pertinente para la divulgación de la investigación.

Por otra parte, el coordinador a cargo de la investigación, en acuerdo a los artículos 24, 25, 27 y 48 del Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica, prohíbe la utilización de las imágenes en proceso de investigación, susceptibles de afectar la vida privada del menor, así como difundir en cualquier formato que afecte la integridad física, psíquica del menor.

Anexo N°6. Consentimiento informado en caso de menores de edad

Padre, madre o representante legal (menores de edad)

Yo _____ padre,
madre o representante legal (*se especifica según sea el caso*), número de cédula _____,
después de haber leído y comprendido cabalmente todos los
detalles referentes al trabajo final de graduación denominado:
coloque aquí el nombre del TFG, que el/la estudiante _____
ejecutar
á en el centro educativo *escriba aquí el nombre de la institución
donde llevará a cabo el estudio*, estoy totalmente de acuerdo en
el que el niño, niña, joven _____ participe en el
estudio.

Nombre de representante legal	Número de cédula	Firma
-------------------------------	------------------	-------

Nombre del testigo	Número de cédula	Firma
--------------------	------------------	-------

Anexo N°7. Ejemplo de nota de aceptación de la organización o institución en la que ejecutará el proyecto

Fecha _____

Señora

Nombre _____

Coordinación Carrera Ciencias Policiales

Universidad Estatal a Distancia

Estimada/o señor/a

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, comunico el visto bueno de la organización/departamento/unidad/comunidad _____, para que la persona estudiante (nombre) _____, cédula _____, desarrolle su proyecto de graduación de bachillerato en Ciencias Policiales, de la Universidad Estatal a Distancia.

Considero que el proyecto denominado

será un aporte valioso para nuestra organización/departamento/unidad/comunidad.

Cordialmente,

Nombre

Cargo/Puesto

Teléfono y Correo electrónico